



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42679 a 184/42681

20/12/2018

118274 a 118276

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE 2018), no contempla una partida presupuestaria específica para la construcción de la nueva sede del Consorcio estatal Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).

Para financiar la construcción de la nueva sede se emplean, entre otras, las aportaciones del capítulo 7 (inversiones) del actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU) y de la Generalitat de Cataluña, que se recogen en el Convenio de colaboración vigente, de fecha 9 de marzo de 2015, para la creación, construcción, equipamiento y explotación del BSC-CNS, y su adenda suscrita el 6 de noviembre de 2015 (publicados, respectivamente, en el Boletín Oficial del Estado de 6 de abril y de 7 de diciembre de 2015).

La partida de los PGE 2018 del capítulo 7 -correspondiente a las inversiones del Consorcio- es la 27.12.463B.74910, que asignó un importe de 1.137.291,15 euros y se ejecutó al 100% en el año 2018.

De acuerdo con la documentación presentada al Consejo Rector del Consorcio BSC-CNS, en su reunión del 23 de noviembre de 2018, en la actualidad se desarrolla la fase 3 de construcción de la nueva sede.

Por otra parte, hay que señalar que la partida presupuestaria con cargo a la LPGE y asignada al Consorcio para sus “gastos corrientes” (27.12.463B.44906), estableció un importe de 4.674.238,85 euros. El MCIU realizó la transferencia al 100% en el año 2018, por lo que las obligaciones reconocidas se ejecutaron en su totalidad.



En otro orden de cosas, cabe señalar que el Proyecto “MareNostrum4” es financiado íntegramente por el MCIU, con un coste total de 34 millones de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MEIC) suscribió el Convenio con el Consorcio BSC-CNS para la adquisición y operación del Supercomputador MareNostrum4 y una adenda al mismo – suscrita ya con el MCIU- de fecha 15 de noviembre de 2018; asimismo, en diciembre de 2017 el ya citado MEIC firmó un convenio con el BSC-CNS para la ejecución del proyecto “Sistema de cómputo de propósito general y tecnologías emergentes: MareNostrum 4”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Programa Operativo Inteligente 2014-2020.

Las aportaciones dinerarias del MICIU, según los Convenios citados, fueron las siguientes:

<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
Convenio MN4	30.000	7.500.000	8.500.000	912.500	882.500	17.825.000
Convenio FEDER	0	0	0	8.087.500	8.087.500	16.175.000
<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>	<b>7.500.000</b>	<b>8.500.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>8.970.000</b>	<b>34.000.000</b>

El importe ejecutado, a fecha 31 de diciembre de 2018, fue de 9.000.000 euros, en las partidas presupuestarias 27.12.463B.74909 y 27.12.463B.82110, tal como establecen las adendas a los dos convenios anteriormente citados, y se ejecutaron al 100%.

Según la información expuesta anteriormente, el coste total del Proyecto “MareNostrum4” es de 34 millones de euros, por lo que las aportaciones del Estado reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2018 lo fueron por valor de 25.030.000 euros, un 74% del total.

De acuerdo con los términos recogidos en el convenio de fecha 21 de diciembre de 2015, para la adquisición y operación del Supercomputador MareNostrum4, la licitación del equipo se adjudicó en el año 2016 y la operación comenzó en 2017.

Madrid, 04 de febrero de 2019

